



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-59617-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de alquiler de una pantalla destinada a la Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 13 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 02/22-604.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 26, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BARRIOS MATIAS DANIEL, C.U.I.T. N° 20-32131128-9, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/ 100 (\$ 125.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 02/22 - 604, por la contratación de un servicio de alquiler de una pantalla destinada a la Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BARRIOS MATIAS DANIEL, C.U.I.T. N° 20-32131128-9, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/ 100 (\$ 125.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9085UG, UC9085, Clasificación 30000, RAF 604 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N°

000218

/22.

M.S.
YAB
22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARTENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud